POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" CONVOCADO POR LA DÈCIMA REGIÒN SANITARIA- ALTO PARANÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR REGIONAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- -

Asunción, 11 de junio de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director Regional de la Décima Región Sanitaria, en el cual se solicita autorización para el inicio del llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", y;- -

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº01/2010 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas" convocada por la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 191.707.- - -

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 5991 de fecha 25 de marzo de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Que por Resolución D.D.X.R.S. Nº 01 de fecha 12 de abril de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la "Aquisición de Productos de Artes Gráficas" convocado por la Décima Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO
GRASMILE	2.094.906-5	Hasta Gs. 133.369.730

Son Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta.----------

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director Regional de la Décima Región Sanitaria como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA